

Estándar de competencias profesionales

Coordinar los recursos humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural

Familia Profesional **Seguridad y Medio Ambiente**
Nivel **3**
Código **ECP1967_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 1025/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Coordinar los recursos humanos de la unidad de intervención y/o externas, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural, supervisando su actuación en la realización de las actividades encomendadas.
- IC1.1** Las instrucciones recibidas y actividades encomendadas se interpretan para su transmisión al personal de la unidad de intervención para conseguir el objetivo marcado en las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
- IC1.2** Las actividades se asignan a los miembros de la unidad de intervención en función de sus habilidades, de las técnicas o tácticas a emplear y la destreza en el manejo de herramientas y equipos para conseguir el objetivo marcado en las actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural con el mayor nivel de seguridad y eficiencia.
- IC1.3** La ejecución de las actividades encomendadas al personal de la unidad de intervención se supervisan, durante el desarrollo de las mismas, para conseguir el objetivo programado en las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y/o apoyo a contingencias en el medio natural y rural de forma segura y eficaz.

IC1.4 La evolución y seguimiento de las actividades de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural se comunica asegurando la recepción de los mismos, para corregir y/o proponer nuevas acciones a realizar.

IC1.5 La solicitud de avituallamiento y los relevos del personal se comunican a la persona responsable según la estructura u organización establecida, para el cumplimiento de lo determinado en las normas de seguridad y procedimientos de intervención.

IC1.6 La ubicación del personal en el lugar de la intervención se plasma en los planos o croquis de la zona para establecer la distribución de conjunto en las actividades encomendadas, teniendo en cuenta el control, gestión y seguridad del personal.

EC2 Planificar los períodos de trabajo y descanso del personal de la unidad de intervención, en función de los recursos humanos y técnicos disponibles, y necesidades de actuación para realizar la labor en condiciones físicas apropiadas y de seguridad.

IC2.1 Los relevos del personal de la unidad de intervención, se planifican, teniendo en cuenta su jornada laboral, su disponibilidad y tiempo de regreso a sus zonas de descanso, para no superar los periodos operativos y los descansos establecidos.

IC2.2 El estado físico de los miembros de la unidad de intervención, se evalúa periódicamente, cumpliendo con la programación marcada por la organización, para mantener la forma física de los mismos.

IC2.3 La capacidad física de los miembros de la unidad de intervención se comunica a través de reuniones periódicas, correos electrónicos, entre otros medios, para asignar actividades acordes a dicha capacidad.

IC2.4 La formación y entrenamiento, con actividades prácticas a los miembros de la unidad, sobre conocimiento del medio, normas de seguridad, herramientas, equipos, técnicas de trabajo y comunicaciones, entre otros, se organiza en función de los períodos de menor actividad en las contingencias, para mantener el nivel de entrenamiento y conocimiento de los mismos.

EC3 Coordinar las operaciones de mantenimiento y uso de los recursos materiales, asignados a la unidad de intervención (equipos, herramientas, material tecnológico, vehículos, entre otros) para asegurar su operatividad, mejorando el rendimiento y la calidad del trabajo en las intervenciones.

IC3.1 La instrucción del personal de la unidad se desarrolla sobre el uso, conservación, y mantenimiento de los recursos materiales asignados para la realización de las actividades en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

- IC3.2** El estado de los recursos materiales de la unidad se comunica facilitando la toma de decisiones informadas, para realizar operaciones de mantenimiento y sustitución o dotación de otros.
 - IC3.3** El inventario de los equipos y herramientas se actualiza siguiendo el plan de revisión establecido por la organización para especificar el estado de uso y su localización en el momento de la contingencia.
 - IC3.4** Los ajustes en los dispositivos de las tecnologías de la información y comunicación se comprueba que se hacen con la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento previsto en la planificación para asegurar el contacto con el personal en las intervenciones.
 - IC3.5** La disponibilidad y/u operatividad de los EPI, equipos de protección respiratoria y el botiquín de primeros auxilios se comprueba mediante inspecciones periódicas establecidas en el plan de mantenimiento, para garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.
- EC4** Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad por el personal de la unidad de intervención, haciendo hincapié en la importancia de las mismas para evitar o minimizar los accidentes laborales.
- IC4.1** La necesidad del cumplimiento y aplicación de las normas de seguridad se comunica al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan la necesidad de su uso para llevar a cabo las actividades de forma segura y eficaz.
 - IC4.2** Los procedimientos de trabajo e instrucciones preventivas, se trasladan al personal de la unidad en las intervenciones para evitar o minimizar los riesgos en el desarrollo de las actividades.
 - IC4.3** La obligatoriedad del uso y conservación de los equipos de protección personal (EPI) y equipos de seguridad se comunica al personal de la unidad de manera que sientan y comprendan su necesidad para realizar las actividades de forma segura y eficaz.
 - IC4.4** Las normas de seguridad establecidas en los desplazamientos del personal de la unidad, equipos y medios técnicos se supervisan en el momento previo al traslado para evitar accidentes "in itinere".
 - IC4.5** La circulación por las vías de acceso, en el entorno de la contingencia, se organiza previamente, comprobando a través de mapas y/o sistemas tecnológicos las posibilidades de acceso en función del tipo de vehículo para facilitar el traslado en condiciones de seguridad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Planos, fotos panorámicas, ortofotos, alidada, brújula, prismáticos, escalímetro, transportador de ángulos, equipo de medición de datos meteorológicos, emisoras de radio y otros medios de comunicación, vehículos todo terreno, autobombas, camiones, maquinaria pesada, equipos de extinción de incendios forestales, equipo de protección individual, sistema de posicionamiento global (GPS), equipos audiovisuales. Programas informáticos de simulación de incendios forestales. Ordenador portátil y equipo multifunción. PDA. Partes de registro documental: cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos, entre otros. Programación y registros de control de actividades físicas. Cronómetro, cintas métricas y balizas, entre otros. Directorio de información general de la contingencia. Manuales de seguridad. Manuales de utilización y mantenimiento de máquinas y equipos. Herramientas Tecnológicas de la Información y la Comunicación (TIC).

Información utilizada o generada

Mapas de puntos de combustible, planos, fotos panorámicas, ortofotos. Datos meteorológicos. Partes de registro documental: de intervención, cuadrantes, hojas de incidencia, órdenes de trabajo y fichas de control de equipos, entre otros. Directorio de información general de la contingencia. Manuales de seguridad, de procedimientos operativos y de comportamiento del fuego. Normativa de riesgos laborales. Manuales de utilización y mantenimiento de máquinas y equipos. Registros de control de actividades físicas. Manuales de prácticas y/o simulacros. Cuadrantes de personal. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Información sobre infraestructuras de prevención.